



Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas

Prácticas Docentes en Física y Química



CEU

Cardenal Spínola CEU
Fundación San Pablo Andalucía



1. Datos básicos

| Nombre de la asignatura | | | | |
|--|--------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Prácticas Docentes en Física y Química | | | | |
| Código | Titulación | Año Plan de Estudio | Nº bloques temáticos | |
| MQ04 | M.A.E.S. | 2009 | 1 | |
| Curso | Tipo de asignatura | Cuatrimestre | Créditos ECTS | Nº de horas totales |
| Primero | Obligatoria | Segundo | 10 | 250 |

2. Datos básicos del coordinador

| Nombre | Apellidos | Teléfono |
|----------------------|----------------------|-------------------------|
| María Dolores | Nieto Gómez | 945 48 80 23 |
| Área de conocimiento | Despacho | E-mail |
| Psicología | Servicio Orientación | mnieto@ceuandalucia.com |

Horario de tutoría: Previa cita mediante correo electrónico y en función del horario estipulado para ello.

3. Justificación y contexto

Las Prácticas pretenden acercar al estudiante del MAES al conocimiento del escenario laboral en el que va a desarrollar su vida profesional si se dedica a la docencia, y en el que podrá aplicar lo aprendido en los módulos teóricos del Máster. Para acercarse a la realidad profesional de cada una de las diferentes especialidades del máster, estas prácticas externas se van a realizar en Centros Educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Idiomas, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.

El Prácticum resulta ser un buen discriminador de las cualidades profesionales y personales, así como refuerza la vocación y supone un descubrimiento personal y profesional, es una oportunidad para proyectar

lo que uno es en lo que uno hace.

4. Requisitos previos

No existen requisitos diferentes a los exigidos para el acceso y admisión al Máster.

5. Competencias

Las competencias que van asociadas a esta materia se especifican a continuación.

Por otro lado, tras cursar esta materia los alumnados han de ser capaces de:

- a) Conocer los contenidos curriculares de las materias de la especialidad que se cursan en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- b) Mostrar experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de tales materias.
- c) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para ejercer la docencia en Educación Secundaria, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- d) Conocer, en el caso de materias relacionadas con la Formación Profesional, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- e) Poseer conocimientos prácticos de acción tutorial y en el caso de la especialidad de orientación educativa, saber ejercer la evaluación psicopedagógica y el asesoramiento.

5.1. Competencias generales

| Competencias generales | Indicadores |
|--|---|
| CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica, en la práctica educativa, elementos |

relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

teóricos estudiados.

- Transfiere los aprendizajes adquiridos durante los diferentes módulos del máster y aplica los conocimientos a la práctica.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- Planifica el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales y actividades.
- Evalúa los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

- Domina destrezas y habilidades sociales que facilitan la transmisión de conocimientos y la interacción profesor-alumno, alumno-profesor.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

- Mejora la práctica educativa a través de la realización de diferentes propuestas docentes.
- Establece una adecuada planificación de la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a su especialidad.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la

- Diseña e implementa proyectos educativos.
 - Participa en propuestas de mejora partiendo de una reflexión conjunta con los profesionales del centro educativo.
 - Favorece la atención a la diversidad y contempla las características del centro y
-

| | |
|--|---|
| construcción de un futuro sostenible. | del alumnado en sus intervenciones. |
| CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. | <ul style="list-style-type: none"> • Promueve espacios de aprendizaje de manera autónoma e independiente. • Reflexiona sobre su propio aprendizaje y corrige posibles errores en el mismo. |
| CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y formula problemas que acontecen en los diferentes centros formativos. • Domina destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje, la convivencia y el clima de aula. |
| CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña e implementa proyectos educativos. • Mejora la práctica educativa a través de la realización de diferentes propuestas docentes. • Promueve el trabajo en equipo y lidera los grupos. • Respeta y valora las opiniones de los profesionales de la enseñanza y participa en la toma de decisiones conjunta. |
| CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. | <ul style="list-style-type: none"> • Conoce los elementos y funciones que se insertan dentro del centro educativo. |
| CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. | <ul style="list-style-type: none"> • Investiga y profundiza en un conocimiento, área o ámbito determinado |

| | |
|--|---|
| <p>CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla capacidades comunicativas y habilidades sociales. • Interacciona adecuadamente con los diferentes agentes educativos, utilizando para ello una adecuada expresión oral y escrita. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Favorece el uso de estrategias de aprendizaje que permiten el desarrollo de la autonomía y la resolución de problemas. |
|---|--|

5.2. Competencias específicas

| Competencias específicas | Indicadores |
|---|--|
| <p>CE43. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseña e implementa proyectos educativos. • Mejora la práctica educativa a través de la realización de diferentes propuestas docentes. • Planifica el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales y actividades. • Evalúa los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| <p>CE44. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Comunica oralmente y por escrito ideas, pensamientos, orientaciones y reflexiones propias de la práctica educativa. |
| <p>CE45. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla capacidades comunicativas y habilidades sociales. |
| <p>CE46. Participar en las propuestas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora la práctica educativa |

| | |
|---|--|
| de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. | <p>a través de la realización de diferentes propuestas docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en propuestas de mejora partiendo de una reflexión conjunta con los profesionales del centro educativo. |
| CE47. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. | <ul style="list-style-type: none"> • Investiga y profundiza en un conocimiento, área o ámbito determinado. |
| CE48. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. | <ul style="list-style-type: none"> • Conoce las labores del departamento de orientación y colabora en las mismas. • Toma decisiones en función de los resultados obtenidos y esperados en el propio trabajo. |
| CE49. Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran. | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica la cultura escolar y conoce las funciones que la integran. |
| CE50. Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas. | <ul style="list-style-type: none"> • Toma decisiones de forma conjunta ante diferentes acontecimientos que suceden en proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| CE51. Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas. | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las partes fundamentales de las programaciones didácticas y realiza propuestas al respecto. • Evalúa los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| CE52. Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla capacidades comunicativas y habilidades sociales. • Comunica oralmente de forma correcta pensamientos e ideas. |

CE53. Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Toma decisiones en función de los resultados obtenidos y esperados tras la realización de un análisis.

6. Objetivos docentes específicos

Son objetivos de las prácticas del Master Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) los siguientes:

1. Conocer y reflexionar sobre las claves del funcionamiento de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas, a partir de la recogida de datos, como un proceso de observación participante y proactivo. Para ello es necesario:
 - a. Analizar el contexto: entorno social, valores, barrio, perfil socio-cultural de las familias, etc., del centro: planes institucionales, estructuras y tejido socio-relacional y del aula: características y tipología del alumnado, relaciones profesorado-alumnado, y entre ellos mismo, con el fin de poder ubicar y adaptar las actividades que se vaya a poner en práctica en el aula a las necesidades del alumnado.
 - b. Identificar en qué medida las materias teóricas del MAES pueden aportar conocimientos y destrezas para trabajar con un grupo de alumnos de los centros citados.
 - c. Saber diseñar el proceso de intervención, aplicarlo e ir recogiendo datos para mejorarlo, así como evaluar los aprendizajes adquiridos por el alumnado y los resultados de la docencia para elaborar una propuesta adquirida por el alumnado y los resultados de la docencia para elaborar su propuesta de mejora e innovación.
2. Tomar conciencia de la complejidad de la tarea educativa, lo cual supone:
 - a. Conocerse a sí mismo como profesional de la educación y sus posibilidades, con el fin de que las prácticas sirvan como una primera experiencia de socialización profesional.

- b. Facilitar determinados valores y actitudes claves en la profesión docente como la flexibilización, la capacidad de adaptación, el trabajo en equipo y la búsqueda de la mejora y la innovación a través de la recogida sistemática de datos y la evaluación de los mismos.

7. Bloques de contenidos y temas

El contenido fundamental del módulo es la realización de Prácticas Externas en Centros de Educación Secundaria. Estos serán concretados en:

- Análisis del centro y del aula: análisis y valoración de su organización y funcionamiento.
- El Currículum: Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- El profesorado: roles y actuaciones.
- El alumnado y su rol en el aprendizaje.
- Desarrollo de la intervención educativa.
- Evaluación de los procesos educativos realizados

8. Metodología de aprendizaje

Cada estudiante de prácticas tendrá dos tutores. Por un lado, en cada centro educativo, un profesor se responsabilizará del estudiante y emitirá un informe de evaluación (tutor profesional). Por otro lado, un docente de la universidad (tutor académico), coordinado con el tutor profesional, se encarga de realizar el seguimiento del alumno durante el periodo de prácticas, así como de calificar el informe de evaluación.

La metodología de enseñanza-aprendizaje se relaciona directamente con las actividades formativas seleccionadas y se concreta en el punto 9 de este proyecto.

9. Temporalización del trabajo y planificación del estudio del alumnado

Las fechas aquí expuestas están sujetas a cambios por parte de la Delegación de Educación o de la Universidad de Sevilla.

| Periodos | Fechas estimadas | Breve descripción de las posibles actividades | Duración (n° horas) |
|---|-----------------------------|--|---------------------|
| 1° Conocimiento del centro y su entorno. | 23 de enero al 3 de febrero | a) Reunión con el tutor profesional b) Visita a las instalaciones del centro educativo. c) Entrevista con el Equipo directivo d) Entrevista con los miembros de la comunidad educativa. e) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa. f) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro. h) Consulta de la página web del centro educativo. | 20 P |
| 2° Diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención y análisis de los resultados de aprendizaje, experiencia y propuestas de mejora. | 27 de marzo al 31 de mayo | <u>Prácticas de campo (I)</u> a) Análisis del departamento didáctico en el que se realizan las prácticas. b) Análisis de la programación didáctica. c) Análisis del libro de texto y material didáctico. d) Observación de las clases del profesor tutor e) Conocimiento de las características del grupo de alumnos f) Diseño de las actividades de intervención en el aula g) Puesta en práctica de las actividades de intervención. h) Actividades complementarias. | 60 horas |
| | | <u>Prácticas de campo (II):</u> a) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado. b) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención llevadas a cabo con los alumnos. c) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación. | 20 horas |

10. Evaluación y seguimiento

Criterios de evaluación.

La evaluación, explicitada en la Guía de Prácticas, se centrará en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Los criterios para la evaluación serán los siguientes:

- a) Nivel de participación de los estudiantes en las actividades formativas.
- b) Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y tareas docentes llevadas a cabo en el Centro; autoevaluación realizada por el alumnado.

Evaluación.

La evaluación de las prácticas del MAES se hará en función de las actividades llevadas a cabo en el CE, de acuerdo con la calidad de la Memoria de Prácticas que el alumno ha de presentar al finalizar el módulo y con el contenido de los Documentos de Evaluación que debe cumplimentar el Tutor Profesional.

La evaluación estará sujeta a la normativa de evaluación que establece la Universidad de Sevilla:

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

11. Plan de acción docente

El alumno tiene a su disposición, en el entorno virtual de la asignatura, todos aquellos materiales necesarios para la realización de las Prácticas Docentes. Así como un foro para la resolución de posibles dudas.

No obstante, tanto la coordinadora de la asignatura (María Dolores Nieto Gómez: mnieto@ceuandalucia.com) como los profesores tutores disponen de un correo institucional a través del cual se puede contactar para cualquier duda sobre el plan de acción docente.

12. Plan de contingencia

El plan de contingencia recoge las posibles diferencias entre los escenarios que pueden presentarse en el transcurso de la asignatura y en función de las medidas sanitarias que se acuerden durante el curso académico.

Estas variaciones quedan recogidas a continuación y en función de cada escenario:

Escenario 0: Prácticas presenciales.

El alumnado acudirá presencialmente a los centros educativos para la realización de las prácticas docentes, colaborando con el profesor/a asignado como tutor/a profesional en todas aquellas labores que sean posibles y se ajusten a su labor docente.

Escenario 1: Sistema multimodal: el alumno acude algunas horas al centro educativo y las combina con la enseñanza on line.

En el caso en el que algunos centros educativos realicen enseñanza multimodal, el alumnado podrá combinar la modalidad presencial con la modalidad online. Será el propio centro educativo de prácticas el que determine en qué condiciones, así como la organización de las diferentes sesiones.

Escenario 2: Docencia on line completa. Suspensión enseñanza presencial.

Si hubiera una suspensión de la enseñanza presencial, el alumno podría cursar sus prácticas a través del seguimiento on line de las clases del centro de prácticas. Si en su defecto, esto no fuera posible, se propondrían una serie de actividades esencialmente prácticas que posibilitaran el aprendizaje del alumnado en prácticas de la labor docente.

Independientemente del escenario en el que se realicen las prácticas se

deberá entregar una memoria de prácticas o un catálogo de actividades según las circunstancias o condiciones de cada uno de los escenarios, el cuál será instrumento de evaluación de las prácticas del alumnado.

13. Bibliografía

A continuación, se exponen algunos documentos cuya consulta puede resultar de interés:

Alba Galván, C. d. (2015). *Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo*. Paraninfo.

Álvarez Martínez, J. C., Herráez Vidal, P., & Prieto García, M. Á. (2018). *Formación y Orientación Laboral*. Macmillan.

Blackshields, D. (2016). *Aprendizaje integrado: Investigaciones internacionales y casos prácticos*. Narcea.

Blanchard Giménez, M., & Muzás, M. D. (2016). *Los proyectos de aprendizaje: Un marco metodológico clave para la innovación*. Narcea.

Briones Pérez, E., & Gómez-Linares, A. (2016). *Psicología para docentes: Guía y casos resueltos aplicando el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)*. Pirámide.

Burgos Becerra, F., & Fernández González, J. A. (2017). *Formación y orientación laboral: Ciclos formativos*. Edebé.

Coriat Benarroch, M., Romero López, A., & Gutiérrez Pérez, J. (2003). *El prácticum en la formación inicial del profesorado de magisterio y educación secundaria: Avances de investigación, fundamentos y programas de formación*. Universidad de Granada.

Fernández Baena, F. J., Escobar Espejo, M., & Trianes Torres, M. V. (2013). *Convivencia escolar: Evaluación e intervención para su mejora*. Síntesis.

García López, R., Candela, I., & Traver, J. A. (2001). *Aprendizaje cooperativo: Fundamentos, características y técnicas*. CCS.

García Ramos, J. M. (2012). *Fundamentos pedagógicos de la evaluación: Guía práctica para educadores*. Síntesis.

Gavari Starkie, E., Lletjós Llanvías, E., & Utrillas Gómez, P. (2007). *Estrategias para la intervención educativa. Practicum*. Centro de Estudios Ramón Areces.

- Harris, D., Díaz, E., & West-Burnham, J. (2015). *Diálogos sobre liderazgo educativo: Recursos e ideas prácticas para la escuela*. SM.
- Ibarrola, B., & Bisquerra, R. (2013). *Aprendizaje emocionante: Neurociencia para el aula*. [Madrid]: SM.
- Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Zariquiey, F. (2014). *La evaluación en el aprendizaje cooperativo: Cómo mejorar la evaluación individual a través del grupo*. SM.
- León Guerrero, M. J. (2012). *Educación inclusiva: Evaluación e intervención didáctica para la diversidad*. Síntesis.
- McIntosh, E., & Trujillo, F. (2016). *Pensamiento de diseño en la escuela: Cómo lograr que surjan ideas innovadoras y hacerlas realidad*. SM.
- Medina Rivilla, A. (2009). *Innovación de la educación y de la docencia*. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Nair, P., & Gerver, R. (2016). *Diseño de espacios educativos: Rediseñar las escuelas para centrar el aprendizaje en el alumno*. SM.
- Nieto Gil, J. M. (2015). *Autoevaluación y heteroevaluación de la práctica docente: La evaluación de la práctica docente por los mismos profesores*. CCS.
- Plessi, P. (2011). *Evaluar: Cómo aprenden los estudiantes el proceso de valoración*. Narcea.
- Pozo Flórez, J. Á. d. (2012). *Competencias profesionales: Herramientas de evaluación: el portafolios, la rúbrica y las pruebas situacionales*. Narcea.
- Prensky, M., & Segovia, N. (2015). *El mundo necesita un nuevo currículo: Habilidades para pensar, crear, relacionarse y actuar*. SM.
- Robinson, K., Pérez Pérez, R., & Aronica, L. (2015). *Escuelas creativas: La revolución que está transformando la educación*. Grijalbo.

14. Otros recursos

La normativa a continuación expuesta puede sufrir modificaciones a lo largo del curso académico debido a los posibles cambios legislativos que se produzca.

Formación profesional andaluza. Recuperado de:
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/home>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/507/3>

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/507/BOJA21-507-00231-623-01_00184587.pdf

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. *Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Equidad.*
<http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instrucciones8marzo2017ActualizacionProtocoloNEAE.pdf>

Jefatura del Estado. (2022, 29 de marzo) Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Jefatura del Estado. (2022, 5 de abril) Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Ley 17/2017 de Educación de Andalucía, *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 252, 2007, 26 de diciembre.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/252/1>

Ley Orgánica 2/2006 de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, 2006, 4 de mayo [Texto Consolidado].
https://www.adideandalucia.es/normas/leyes/LeyOrganica_2_2006TextoConsolidadoLomce.pdf

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (Texto consolidado, 24-02-2018). *Boletín extraordinario*, 7, 2021, 18 de enero.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, *Boletín extraordinario*, 7, 2021, 18 de enero.

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. *Boletín oficial de la Junta de Andalucía*, 132, 2011, 7 de julio.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/132/1>

Orden de 22 de marzo de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 58, 2016, 29 de marzo.

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden22marzo2016ModificaProgramaCalidad.pdf>

Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad el alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 167, 2008, 22 de agosto.
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2025-7-2008%20Atencion%20Diversidad.pdf>

Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 192, 2011, 29 de septiembre.
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden26sept2011ProgramaCalidad.pdf>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 25, 2015, 29 de enero
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden21enero2015RelacionesCompetenciasLOMCE.pdf>